

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242**BARCELONA NÚMERO 29****EDICTO**

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Yolanda García Granadal, contra “Adicional Logistics España, Sociedad Limitada”, “Adicional Distribucao e Gestao Comercial, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, seguido con el número 634 de 2012, se cita a las mencionadas empresas, “Adicional Logistics España, Sociedad Limitada”, y “Adicional Distribucao e Gestao Comercial, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 7 de febrero de 2013, a las once y veinte horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirán con los medios de prueba de que intenten valerse; advirtiéndoles de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 28 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.164/12)

